

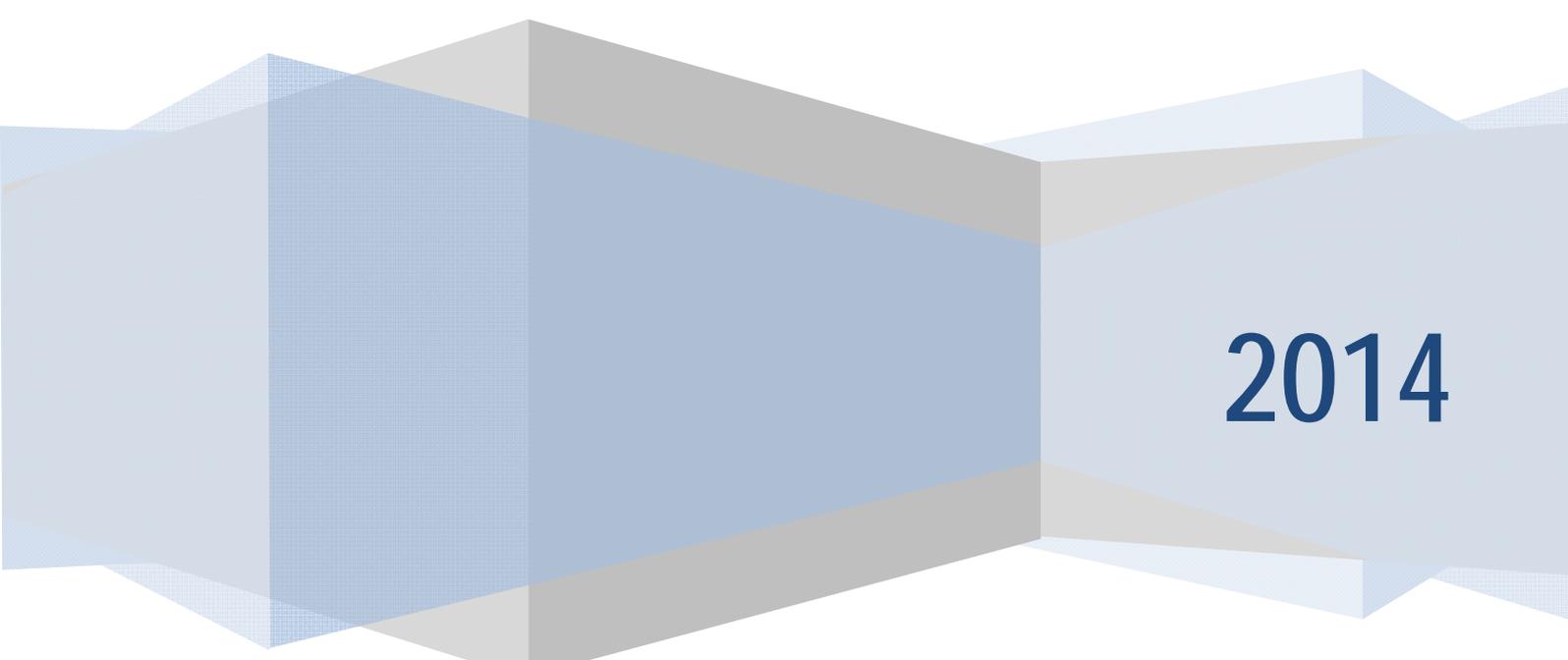


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono

INFORME ANUAL



2014

El Real Decreto 163/2014, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono establece en su artículo 4.3 que la Oficina Española de Cambio Climático publicará anualmente un informe de síntesis sobre el estado de las inscripciones y otra información relevante del registro creado en este real decreto. Este informe da respuesta a lo establecido en dicho artículo.

El Real Decreto fue aprobado el 14 de marzo de 2014, entrando en funcionamiento el 29 de mayo, dos meses después de la publicación en el BOE. Este informe refleja por tanto, el estado de situación de los primeros siete meses de vida del Registro.

Contenido

| | | |
|------|---|-----------|
| 1. | DATOS GENERALES DEL REGISTRO | 5 |
| 1.1. | Número de solicitudes y participación en las distintas secciones del Registro | 5 |
| 1.2. | Estado de las solicitudes. Inscripciones | 5 |
| 1.3. | Tramitación..... | 5 |
| | <i>Tiempo medio de resolución y número de subsanaciones</i> | <i>6</i> |
| | <i>Medio de presentación y Administración evaluadora.....</i> | <i>6</i> |
| 2. | SECCIÓN DE HUELLA DE CARBONO Y DE COMPROMISOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO..... | 6 |
| 2.1. | Información sobre las organizaciones inscritas..... | 7 |
| | <i>Número de organizaciones y huellas por organización.....</i> | <i>7</i> |
| | <i>Sectores de actividad.....</i> | <i>7</i> |
| | <i>Tamaño.....</i> | <i>7</i> |
| | <i>Distribución por Comunidades Autónomas.....</i> | <i>7</i> |
| 2.2. | Información sobre las huellas de carbono inscritas..... | 8 |
| | <i>Años de cálculo y alcances.....</i> | <i>8</i> |
| | <i>Verificaciones por un tercero independiente.....</i> | <i>8</i> |
| | <i>Emisiones de gases de efecto invernadero.....</i> | <i>8</i> |
| 2.3. | Información sobre los planes de reducción | 10 |
| | <i>Tipo de sello.....</i> | <i>10</i> |
| 3. | SECCIÓN DE PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO | 11 |
| 3.1. | Proyectos inscritos y características principales | 11 |
| | <i>Número de proyectos y localización.....</i> | <i>11</i> |
| | <i>Tipología de proyectos.....</i> | <i>11</i> |
| | <i>Características principales de los proyectos de absorción inscritos.....</i> | <i>11</i> |
| 3.2. | Absorciones registradas..... | 12 |
| 3.3. | Bolsa de garantía | 12 |
| 3.4. | Preinscripciones | 12 |
| 4. | SECCIÓN DE COMPENSACIÓN DE HUELLA DE CARBONO..... | 13 |
| | ANEXO: LISTADO DE HUELLAS DE CARBONO INSCRITAS A 31/12/2014 | 15 |

INDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| TABLA 1. ESTADO DE LAS SOLICITUDES POR SECCIÓN | 5 |
| TABLA 2. EMISIONES GEI SEGÚN ALCANCES (MTCO ₂) | 8 |
| TABLA 3. EMISIONES POR SECTOR DE ACTIVIDAD EN EL AÑO 2013..... | 9 |
| TABLA 4. PROYECTOS DE ABSORCIÓN INSCRITOS EN 2014 | 12 |
| TABLA 5. ABSORCIONES DISPONIBLES EN EL REGISTRO EN 2014 | 12 |

INDICE DE ILUSTRACIONES

| | |
|--|----|
| ILUSTRACIÓN 1. DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES POR SECCIONES..... | 5 |
| ILUSTRACIÓN 2. SOLICITUDES RECIBIDAS SEGÚN MEDIOS DE SOLICITUD..... | 6 |
| ILUSTRACIÓN 3. DISTRIBUCIÓN DE LAS HUELLAS DE CARBONO Y EMISIONES SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD | 7 |
| ILUSTRACIÓN 4. DISTRIBUCIÓN DE LAS HUELLAS INSCRITAS SEGÚN ALCANCES ANALIZADOS .. | 8 |
| ILUSTRACIÓN 5. EMISIONES GEI EN RELACIÓN AL AÑO Y ALCANCE CALCULADOS..... | 9 |
| ILUSTRACIÓN 6. REDUCCIÓN PREVISTA DE EMISIONES Y PLAZO PARA LA REDUCCIÓN EN HUELLAS DE CARBONO CON ALCANCE 1+2 INSCRITAS EN 2014 | 10 |

1. DATOS GENERALES DEL REGISTRO

El Registro cuenta con tres secciones:

- **SECCIÓN A:** Sección de huella de carbono y de compromisos de reducción
- **SECCIÓN B:** Sección de proyectos de absorción de dióxido de carbono
- **SECCIÓN C:** Sección de compensación de huella de carbono

A continuación se incluye información sobre las solicitudes recibidas, la distribución según secciones y su estado de situación a fecha 31 de diciembre de 2014.

1.1. Número de solicitudes y participación en las distintas secciones del Registro

Siete meses después de su puesta en marcha se han recibido un total de 105 solicitudes de inscripción. La mayor parte (99) solicitaron la inscripción de la huella de carbono en la sección A, mientras que las solicitudes para inscribir proyectos de absorción en la sección B fueron cinco. Se recibió una única solicitud de inscripción de compensación (sección C). La Ilustración 1 refleja gráficamente la distribución de las solicitudes por secciones.

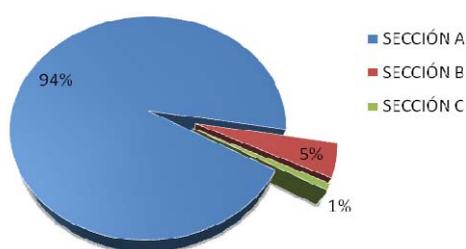


Ilustración 1. Distribución de las solicitudes por secciones

Se considera que esta distribución de solicitudes responde a la situación relativa al cálculo y compensación de la huella de carbono en España. Los requisitos establecidos para la inscripción de la huella de carbono no implican novedad en cuanto a metodologías y alcances, mientras que los proyectos de absorción crean un nuevo marco de actuación no existente hasta ahora en España. Esto conlleva un tiempo

mínimo de análisis de los requisitos, identificación de proyectos y definición de éstos.

1.2. Estado de las solicitudes. Inscripciones

A finales de 2014, un 80% de las solicitudes recibidas habían sido inscritas, mientras que un 12% seguían en análisis. El proceso de análisis no sólo implica la evaluación inicial de la información recibida, sino que incluye el proceso de subsanación (envío de la solicitud de subsanación, contestación por parte del interesado, análisis de la información recibida). Como se verá más adelante, la solicitud de subsanación se ha realizado en la mayor parte de las ocasiones.

Únicamente un 8% de las solicitudes fueron desestimadas. Los motivos han sido los siguientes:

- Se solicitó una compensación con un proyecto no inscrito en la sección B del Registro
- Ausencia de respuesta ante una solicitud de subsanación

La Tabla 1 muestra el análisis del estado de las solicitudes a nivel de cada sección.

Tabla 1. Estado de las solicitudes por sección

| | SECCIÓN A | SECCIÓN B | SECCIÓN C |
|--------------|-----------|-----------|-----------|
| Inscrito | 81 | 3 | 0 |
| Desestimado | 7 | 0 | 1 |
| En análisis | 11 | 2 | 0 |
| TOTAL | 99 | 5 | 1 |

Respecto a la sección A cabe destacar que el número de huellas inscritas no coincide con el número de organizaciones inscritas, ya que algunas de éstas han inscrito la huella de carbono calculada para varios años, lo que supone una solicitud por año. Esta información se detalla más adelante.

1.3. Tramitación

El proceso de tramitación conlleva el registro y asignación de un código a la solicitud, el análisis de la información facilitada, comprobando que cumple con los requisitos tanto en forma como en contenido, la resolución y finalmente la inscripción en el Registro si aquella ha resultado positiva. Durante el proceso de análisis de la

solicitud puede pedirse información adicional. Esto sucederá en dos casos:

- Solicitud de subsanación: cuando la solicitud no cumple con la forma o el contenido establecido se requiere al interesado que subsane el defecto detectado.
- Solicitud de información adicional para chequeo: en ocasiones se solicita la presentación de documentación que permita comprobar la corrección de los cálculos de huella de carbono. Este es el caso de las huellas de carbono no verificadas por un tercero.

A continuación se incluye información relativa al proceso de tramitación.

Tiempo medio de resolución y número de subsanaciones

El tiempo medio de resolución de una solicitud de huella de carbono, desde que se le da entrada hasta que se inscribe, es de 21 días hábiles, estando incluidas en ese periodo de tiempo las subsanaciones que se han solicitado.

El tiempo de análisis que requiere una solicitud de inscripción de un proyecto de absorción es superior, dada la complejidad de este tipo de proyectos, alcanzando los 53 días.

Por otro lado, como ya se adelantaba, el número de solicitudes que requieren de una o más subsanaciones es muy elevado (82%). En cualquier caso, la mayoría de las subsanaciones se solicitan para comprobar información ya incluida en los cálculos, o corregir defectos de forma, siendo un menor porcentaje de ellas las que se solicitan por defecto de fondo.

Como consecuencia de este alto índice de subsanaciones, se ha elaborado y publicado un documento en el que se detalla la [información necesaria para la inscripción](#), de manera que se espera que el número de subsanaciones solicitadas disminuya en el futuro.

Medio de presentación y Administración evaluadora

Las solicitudes pueden llegar por distintas vías: sede electrónica, correo electrónico, o cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992. Así mismo, la solicitud se puede dirigir a la Oficina Española de Cambio Climático, o bien, en caso de que la ubicación de la sede de su organización

(inscripción en la sección a de huella de carbono) o de su proyecto de absorción (inscripción en la sección b de proyectos de absorción) se encuentre en la Comunidad Autónoma de Murcia, se podrá dirigir la solicitud a dicha comunidad autónoma.

El medio de presentación de las solicitudes mayoritario ha sido el correo electrónico dirigido a la OECC (88%). En el 10% de los casos la entrada se produce a través de la Sede electrónica y tan sólo el 1%, un sólo caso de los 105 registrados, se ha producido a través de ventanilla. Una solicitud fue dirigida a la Comunidad de Murcia, siendo ésta el organismo que la evaluó y resolvió.

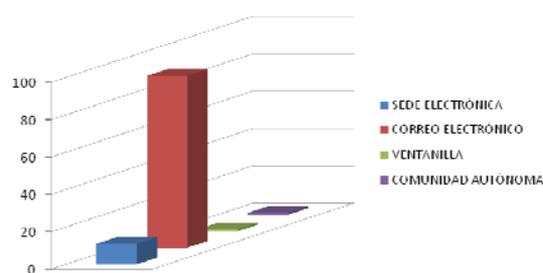


Ilustración 2. Solicitudes recibidas según medios de solicitud

2. SECCIÓN DE HUELLA DE CARBONO Y DE COMPROMISOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Esta sección del Registro recoge las huellas de carbono y los compromisos de reducción de las personas jurídicas o trabajadores autónomos que desarrollen una actividad económica y sean generadoras de emisiones de gases de efecto invernadero, con actividad en el territorio nacional y que además de calcular su huella de carbono, realicen actividades dirigidas a su reducción. El análisis de los datos registrados puede desglosarse en tres ámbitos distintos:

- Información sobre las organizaciones
- Información sobre las huellas de carbono inscritas
- Información sobre los planes de reducción

Así, en el primero se extrae información sobre la tipología de organizaciones inscritas y sus

características principales, mientras que en el segundo se obtiene información sobre las emisiones declaradas por éstas.

2.1. Información sobre las organizaciones inscritas

Número de organizaciones y huellas por organización

Las organizaciones que han inscrito su huella de carbono a fecha 31 de diciembre de 2014 son 62. Una misma organización puede optar por inscribir la huella de carbono de distintos años, por lo que normalmente el número de organizaciones será inferior al de huellas inscritas. En este caso las 62 organizaciones han inscrito un total de 77 huellas. El 10% de las

organizaciones han inscrito más de una huella. En concreto, 4 organizaciones calcularon la huella para 3 años, mientras que 2 organizaciones han inscrito 4 y 5 años respectivamente.

En un Anexo de este documento se incluye el listado de organizaciones y huellas inscritas.

Sectores de actividad

De las 21 categorías que contempla el código CNAE 2009, el Registro cuenta en estos momentos con representación de dieciséis. La distribución de las huellas de carbono inscritas en 2014 según el sector de actividad al que pertenecen se recoge en la Ilustración 3

Ilustración 3

Ilustración 3. Distribución de las huellas de carbono y emisiones según sector de actividad

| SECTOR DE ACTIVIDAD | Nº huellas de carbono inscritas en 2014 |
|---|---|
| C. Industria manufacturera | 17 |
| M. Actividades profesionales, científicas y técnicas | 12 |
| I. Hostelería | 10 |
| H. Transporte y almacenamiento | 8 |
| F. Construcción | 6 |
| Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales | 6 |
| E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación | 4 |
| P. Educación | 3 |
| O. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria | 3 |
| G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas | 2 |
| D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado | 1 |
| J. Información y comunicaciones | 1 |
| S. Otros servicios | 1 |
| L. Actividades inmobiliarias | 1 |
| K. Actividades financieras y de seguros | 1 |
| R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento | 1 |

Como se puede apreciar, 3 sectores engloban más de la mitad de las huellas inscritas (Industria manufacturera, Actividades profesionales, científicas y técnicas y Hostelería).

Tamaño

El tamaño de las organizaciones inscritas es muy heterogéneo, contando tanto con grandes corporaciones como con PYMES. Dentro de las PYMES hay diversos tamaños; cabe destacar que 14 huellas de carbono corresponden a microempresas, 19 son pequeña empresa y 12

son medianas empresas. El resto de organizaciones son de mayor tamaño o son organismos públicos que no se incluyen dentro de esta clasificación.

Distribución por Comunidades Autónomas

En cuanto a la distribución por comunidad autónoma donde se ubica el domicilio social de la organización, Madrid ocupa la primera posición con 34 huellas de carbono inscritas de un total de 77 en 2014, seguida de Castilla y León, con catorce y País Vasco con ocho.

Además se han inscrito organizaciones de Cataluña, Navarra, Baleares, Murcia, Galicia, Canarias, Extremadura, Comunidad Valenciana, Aragón y Andalucía.

2.2. Información sobre las huellas de carbono inscritas

Años de cálculo y alcances

Prácticamente todas las organizaciones inscritas cuentan como mínimo con la huella de carbono del año inmediatamente anterior, es decir del año 2013. Sin embargo, como ya se ha comentado, una misma organización puede solicitar la inscripción de varios años. De esta manera, el registro cuenta también con huellas calculadas para los años 2009, 2010, 2011 y 2012.

Por otro lado, cabe recordar que el requisito mínimo para la inscripción en el Registro en cuanto a las fuentes de emisión consiste en la inclusión del alcance 1+2, siendo el alcance 3 voluntario. De las 77 huellas de carbono inscritas en 2014, veintitrés de ellas han incluido la inscripción del alcance 3.

ALCANCE DE LAS HUELLAS DE CARBONO INSCRITAS EN 2014

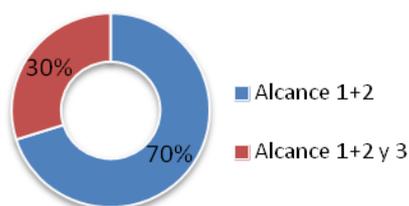


Ilustración 4. Distribución de las huellas inscritas según alcances analizados

Las organizaciones que incluyeron el alcance 3 han analizado, entre otras, varias de las siguientes fuentes de emisión:

- Desplazamiento de los empleados a su puesto de trabajo
- Viajes de negocio (avión y tren)
- Consumo de papel, agua y toner
- Residuos
- Bienes y servicios adquiridos

Verificaciones por un tercero independiente

De 77 huellas de carbono inscritas, treinta y una cuentan con una verificación por un tercero, de éstas, doce sólo han calculado alcance 1+2. Hay que destacar que dentro de este grupo, cinco de las huellas inscritas corresponden a organizaciones que son PYMES y no tienen emisiones de proceso, es decir, que no tienen obligación de verificar su huella de carbono para solicitar la inscripción en este registro pero que la han realizado de manera voluntaria.

Emisiones de gases de efecto invernadero

Valores absolutos

A fecha de 31 de diciembre de 2014 las emisiones inscritas en el Registro correspondían a lo expuesto en la Tabla 2.

Tabla 2. Emisiones GEI según alcances (MtCO₂)

| ALCANCE | MtCO ₂ |
|--------------|-------------------|
| Alcance 1+2 | 17,0 |
| Alcance 3 | 77,2 |
| TOTAL | 94,2 |

El valor total de emisiones debe tomarse con precaución, ya que las emisiones de alcance 3 de una organización pueden coincidir con las de alcance 1+2 de otra. Por otra parte, hay que tener en cuenta que el registro de huella de carbono permite inscribir la huella de organizaciones que tengan actividad fuera de España. Esta información podrá ser consultada en un informe más detallado de cada empresa.

La huella de carbono inscrita de mayor magnitud para el alcance 1+2 asciende a 12 MtCO₂ en el año 2013, mientras que la menor para ese mismo año es de 1 tCO₂.

La Ilustración 5 desglosa la información por años y alcances, de manera que se observa cómo la mayor cantidad de emisiones inscritas corresponden al cálculo realizado por las organizaciones para el año 2013 en su alcance 3. A la hora de interpretar estos resultados, hay que tener en cuenta que organizaciones que han decidido inscribir el alcance 3 en 2013, podrían no haberlo inscrito en años anteriores. Por otro lado, la Tabla 3 refleja las emisiones inscritas de alcance 1+2 de huellas de carbono de 2013 para los distintos sectores de actividad.

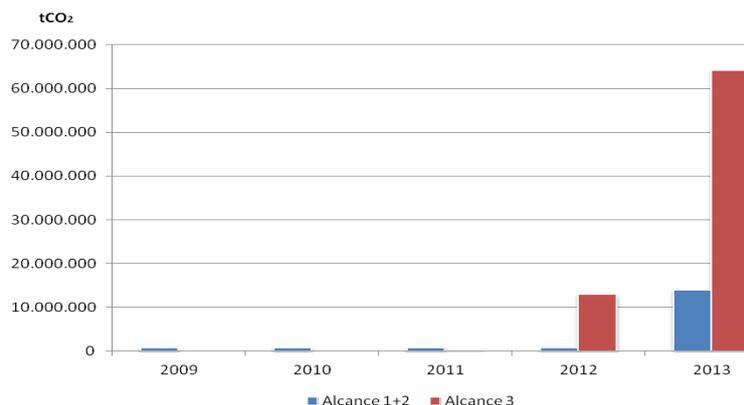


Ilustración 5. Emisiones GEI en relación al año y alcance calculados

Tabla 3. Emisiones por sector de actividad en el año 2013

| SECTOR DE ACTIVIDAD | Nº huellas de carbono inscritas en 2014 | Emisiones en alcance 1+2 (tCO ₂) |
|---|---|--|
| C. Industria manufacturera | 17 | 12.389.823,00 |
| M. Actividades profesionales, científicas y técnicas | 12 | 613.895,00 |
| I. Hostelería | 10 | 388.938,58 |
| H. Transporte y almacenamiento | 8 | 225.947,88 |
| F. Construcción | 6 | 163.442,60 |
| Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales | 6 | 73.987,63 |
| E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación | 4 | 12.589,92 |
| P. Educación | 3 | 3.713,20 |
| O. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria | 3 | 1.890,27 |
| G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas | 2 | 670,80 |
| D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado | 1 | 651,92 |
| J. Información y comunicaciones | 1 | 290,14 |
| S. Otros servicios | 1 | 205,15 |
| L. Actividades inmobiliarias | 1 | 183,00 |
| K. Actividades financieras y de seguros | 1 | 26,33 |
| R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento | 1 | 4,42 |

Valores relativos

El análisis de las emisiones resultaría incompleto si se limita a los datos en términos absolutos. De esta manera se expone a continuación la información en términos relativos. Esto se realiza en base al índice de actividad que cada organización debe definir al solicitar su inscripción en el Registro.

Dicho índice debe reflejar la realidad de la actividad de la organización, de manera que permita obtener un análisis adecuado de la evolución de las emisiones de ésta. Por lo tanto, al igual que la tipología de organizaciones, los índices registrados son muy variados.

Los más empleados son los datos de facturación, en euros, número de proyectos

ejecutados, kilómetros recorridos y toneladas de producto. El empleo de unos índices u otros depende en gran medida del sector de la actividad al que pertenecen las organizaciones, así por ejemplo,

- En el sector del transporte, se ha empleado el nº de envíos, los kilómetros recorridos o las toneladas transportadas.
- En el sector de hostelería se ha empleado generalmente el número de días de ocupación, o de menús servidos,
- En el sector de consultoría se ha empleado fundamentalmente el nº de proyectos ejecutados.
- El dato de facturación es un índice que se emplea en muchos sectores, teniendo la

ventaja de que puede permitir establecer comparaciones de manera más sencilla.

El análisis de los índices de actividad, para alcance 1+2, proporciona rangos de entre 0,04 tCO₂/t de producto hasta 0,8 tCO₂/t de producto en organizaciones de la industria manufacturera, de entre 0,4 y 0,9 tCO₂ por cada 1000 km recorridos en el sector del transporte y de entre 0,01 y 0,13 tCO₂/días ocupados en el sector de la hostelería. En el sector de las actividades profesionales, científicas y técnicas, la variación registrada va desde 0,01 tCO₂ por cada 1000 euros facturados hasta 0,39.

2.3. Información sobre los planes de reducción

Los objetivos de reducción que han propuesto las organizaciones en los planes que presentan a la hora de solicitar la inscripción son muy variables, oscilando las reducciones entre el 0,01% hasta el 40%.

Estos últimos casos tan llamativos, tienen su explicación en la intención de las organizaciones de adquirir certificado de garantía de origen de energía renovable para la compra de electricidad, o la previsión de llevar a cabo un cambio de tecnología que supondrá un importante ahorro energético, y por tanto una disminución de emisiones.

De este modo el porcentaje medio de reducción de emisiones propuesto para las huellas de carbono inscritas en 2014, y teniendo en cuenta sólo la reducción de las huellas de carbono que reportan alcance 1+2, es del 6,7%.

De las 54 huellas de carbono inscritas que sólo reportan alcance 1+2 en 2014, 38 de ellas cuentan con reducir emisiones en alcance 1+2, 6 de ellas sólo cuentan con reducir en alcance 1, y 10 en alcance 2.

En la Ilustración 6 se puede apreciar, para las huellas de carbono inscritas de alcance 1+2, el objetivo propuesto por las organizaciones de reducción de emisiones, frente al plazo en que se plantean alcanzar dicho objetivo. El tamaño de la burbuja indica las emisiones de alcance 1+2.

En cuanto a las 23 empresas que han inscrito alcance 3, bien porque sea obligatorio para inscribirse en el registro dadas sus características, o bien porque lo han decidido voluntariamente, sólo 6 de ellas se plantean

llevar a cabo reducciones en el total de su huella de carbono. Doce de ellas se plantean reducir alcance 1+2, mientras que tres tienen previsto reducir sólo en alcance 1 y, dos, alcance 3.

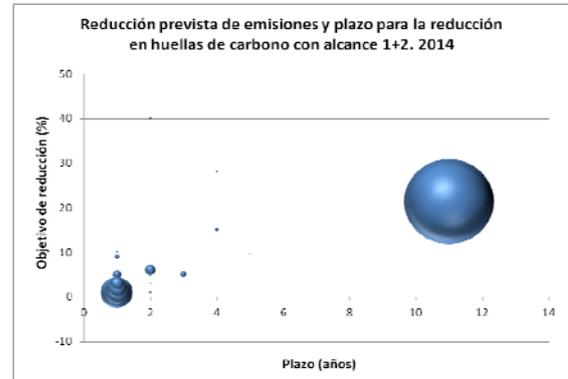


Ilustración 6. Reducción prevista de emisiones y plazo para la reducción en huellas de carbono con alcance 1+2 inscritas en 2014

El plazo medio que las organizaciones han establecido para alcanzar el objetivo de reducción es de 2 años.

Tipo de sello

Con la inscripción en el registro se otorga un sello que podrá ser utilizado por las organizaciones que han inscrito su huella de carbono. Si una organización calcula su huella de carbono, el sello tendrá activa la parte de "cálculo". Si además de calcularla, ha reducido sus emisiones, además tendrá activa la parte de "reduzco". Por último, si la organización ha compensado su huella de carbono o parte de ella, se activará la parte de "compenso".

Para cuantificar las reducciones en las huellas de carbono inscritas, el registro tiene en cuenta un cálculo que consiste en comprobar la disminución del valor de la media móvil de la intensidad de las emisiones en cuatro años consecutivos.

Es decir, por ejemplo, para aceptar la reducción de la huella de carbono de un organización



en 2013, el valor de la media de la intensidad de las emisiones en 2011, 2012 y 2013 será menor que el valor de la media de la intensidad de las emisiones en 2010, 2011 y 2012. De este modo, se trata de absorber las subidas o bajadas

coyunturales que puedan haberse producido en la huella de carbono de una organización y que desvirtúen la tendencia general.

Aplicando este criterio, en 2014 ya se cuenta con dos huellas de carbono de carbono inscritas por una organización que ha reducido su huella de carbono en 2013 (con una reducción del 10%) y en 2012 (con una reducción del 9%). El resto de sellos reflejan el esfuerzo realizado al calcular la huella y establecer un plan de reducción. No hay ninguna organización a la que se haya hecho entrega del sello con la parte "compenso" activa.

3. SECCIÓN DE PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

En esta sección del Registro se inscriben las absorciones de CO₂ generadas en territorio nacional en proyectos de actividades relacionadas con el uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura que supongan el aumento del carbono almacenado y que cumplan con los requisitos establecidos.

3.1. Proyectos inscritos y características principales

Número de proyectos y localización

Durante 2014 se han inscrito tres proyectos de absorción, siendo dos de ellos proyectos que forman parte de una misma iniciativa y su ejecución se desarrolla de manera consecutiva, constituyendo uno de ellos la primera fase de la iniciativa, y el otro la segunda fase.

Uno de los proyectos se encuentra en Campoo de Yuso (Cantabria) y los otros dos en Lerma (Burgos)

Tipología de proyectos

En 2014 se han contemplado dos tipologías de proyectos de absorción para poder ser inscritos en el registro. Estas tipologías son:

- A. repoblaciones forestales con cambio de uso del suelo, y
- B. actuaciones en zonas forestales incendiadas para el restablecimiento de la masa.

En el primer caso, el cambio de uso de suelo debe ser de terreno no forestal a terreno forestal arbolado, según la definición dada por el Protocolo de Kioto. Además debe demostrarse que el terreno no ha sido forestal arbolado en un determinado periodo de tiempo. En cuanto a la tipología de actuaciones en zonas forestales incendiadas, la superficie sobre la que se actúa era boscosa previamente, igualmente de acuerdo con la definición de bosque del Protocolo de Kioto, y mediante la actuación se restablece la condición previa de bosque en dicha superficie. Esta tipología tiene cabida dentro del Protocolo de Kioto dentro de la actividad "gestión forestal".

Los tres proyectos que se han inscrito hasta el momento en el registro, están dentro de la tipología de repoblación forestal con cambio de uso del suelo, desde terreno agrario a terreno forestal.

En la medida en que se vaya disponiendo de metodologías que permitan estimar las absorciones de dióxido de carbono, se irán incorporando nuevas tipologías admitidas para la inscripción de proyectos en el registro.

Características principales de los proyectos de absorción inscritos

Las características principales de los tres proyectos de absorción que se han inscrito en 2014 se recogen en la Tabla 4. Como se ha comentado, los tres pertenecen a la tipología de repoblaciones forestales con cambio de uso del suelo:

Tabla 4. Proyectos de absorción inscritos en 2014

| Localización | Especies a repoblar y uso del suelo | Área y absorciones |
|----------------------------------|--|---|
| Campoo de Yuso (Cantabria) | Repoblación de <i>Pinus sylvestris</i> , <i>Betula alba</i> , <i>Populus alba</i> , <i>Sorbus aucuparia</i> y <i>Fraxinus angustifolia</i> en el paraje Prado Montes, sobre terreno de uso agrario ocupado por matorral. | Superficie: 1,15 ha Absorción prevista CO ₂ : 315,59 t CO ₂ Absorciones disponibles para compensar*: 63,12 t CO ₂ |
| Revilla-Cabriada. Lerma (Burgos) | Fase I de la repoblación con <i>Quercus ilex</i> y <i>Pinus nigra</i> en parcelas con uso agrario improductivo. | Superficie: 4,29 ha Absorción prevista CO ₂ : 619,00 t CO ₂ Absorciones disponibles para compensar*: 123,8 t CO ₂ |
| Revilla-Cabriada. Lerma (Burgos) | Fase II de la repoblación con <i>Quercus ilex</i> , <i>Quercus faginea</i> y <i>Pinus nigra</i> en parcelas con uso agrario improductivo. | Superficie: 7,13 ha Absorción prevista CO ₂ : 1.053,70 t CO ₂ Absorciones disponibles para compensar*: 210,74 t CO ₂ |

*A las absorciones disponibles para compensar hay que restarles la cantidad correspondiente a la bolsa de garantía.

3.2. Absorciones registradas

A finales de 2014 el Registro contaba con casi 2.000 tCO₂ correspondientes a los 3 proyectos inscritos. Estas absorciones son la estimación, realizada con la metodología desarrollada por el Registro, de lo que se espera absorban los proyectos durante el periodo de permanencia establecido. De éstas se encontraban disponibles para compensar el 20%, sin que se hubiese cedido ninguna para compensación.

Tabla 5. Absorciones disponibles en el registro en 2014

| Localización | Absorciones previstas en el periodo de permanencia t CO ₂ | Absorciones disponibles (20%) (*) t CO ₂ | Período de permanencia |
|----------------------------------|--|---|------------------------|
| Campoo de Yuso (Cantabria) | 315,59 | 63,12 | 30 |
| Revilla-Cabriada. Lerma (Burgos) | 619,00 | 123,8 | 40 |
| Revilla-Cabriada. Lerma (Burgos) | 1.053,70 | 210,74 | 40 |
| Total | 1.988,29 | 397,66 | - |

*A las absorciones disponibles para compensar hay que restarles la cantidad correspondiente a la bolsa de garantía.

3.3. Bolsa de garantía

La bolsa de garantía de absorciones es un elemento garante de las compensaciones inscritas, para cubrir la "desaparición" de absorciones por causas de fuerza mayor, y evitar la anulación de una compensación que hubiera tenido lugar con esas absorciones. La bolsa se genera con las contribuciones de los proyectos que se van inscribiendo. Esta contribución se ha establecido en el 10% de las absorciones totales.

De este modo, la cantidad disponible para compensar de los proyectos es el 20% de la estimación, menos el 10%. Esta contribución se llevará a cabo en el momento de realizarse una compensación. Por el momento, la bolsa de garantía no cuenta con absorciones ya que todavía no se ha inscrito ninguna compensación.

3.4. Preinscripciones

Los proyectos que se inscriben en el registro son aquellos que ya se han ejecutado, habiendo sido realizada la inversión inicial necesaria para su puesta en marcha. Es probable que para hacer viable el proyecto, dicha inversión inicial deba verse apoyada por el reembolso obtenido a través de la cesión de las absorciones de dióxido de carbono a las organizaciones interesadas en compensar a través de este proyecto.

Para facilitar este apoyo, se ha creado la preinscripción de proyectos de absorción, que consiste en dar difusión a aquellos proyectos

que inicialmente cumplen todos o gran parte de los requisitos de inscripción pero cuya ejecución, y consecuente inscripción, se retrasará en el tiempo por un periodo máximo de dos años. De este modo se facilita el contacto entre las organizaciones interesadas en compensar y los proyectos que buscan un apoyo económico adicional para su puesta en marcha.

Aunque el acuerdo entre organización compensadora y proyectos de absorción implique un intercambio económico o un compromiso de algún tipo, la compensación *ex ante* sólo podrá llevarse a cabo en el momento en el que el proyecto esté inscrito en el Registro.

4. SECCIÓN DE COMPENSACIÓN DE HUELLA DE CARBONO

En esta sección del Registro se inscriben las compensaciones de huellas de carbono inscritas en la sección a), provenientes de los proyectos de absorción de dióxido de carbono inscritos en la sección b) o de proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero realizadas por un tercero y reconocidas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Durante 2014 se ha recibido una única solicitud de inscripción en la sección de compensación del registro, si bien no se ha admitido ya que tanto la huella de carbono de la organización que desea compensar, como el proyecto de absorción con el que se quiere compensar no estaban inscritos previamente. Después de desestimar esa solicitud, la organización inscribió su huella de carbono, y el proyecto de absorción también ha sido presentado para su inscripción, encontrándose este último en fase de análisis y evaluación.

Por tanto, la sección de compensación de huella de carbono del registro no contaba con inscripciones a 31 de diciembre de 2014. Esto entra dentro de lo previsible, dado que los primeros meses de vida del registro, se han centrado en las inscripciones de huellas de carbono y de proyectos de absorción.

Se espera que durante el primer trimestre de 2015 las organizaciones interesadas empezarán a entrar en contacto con los promotores de los proyectos de absorción para completar este proceso de compensación.

ANEXO: LISTADO DE HUELLAS DE CARBONO INSCRITAS A 31/12/2014

| ORGANIZACIÓN | TIPO DE SELLO | AÑO |
|--|-------------------|------|
| AGUIRRE NEWMAN ARQUITECTURA, S.A. | CALCULO | 2013 |
| ALEJANDRO SÁNCHEZ REMBADO | CALCULO | 2013 |
| APARTAMENTOS SOTERRAÑA | CALCULO | 2013 |
| APERITIVOS DE AÑAVIEJA, S.A | CALCULO | 2013 |
| AROLA, ADUANAS Y CONSIGNACIONES, S.L. | CALCULO | 2013 |
| AUTO RES, S.L.U. | CALCULO | 2013 |
| AUTOMNIBUS INTERURBANOS, S.A. | CALCULO | 2013 |
| AYUNTAMIENTO DE CHAMARTÍN | CALCULO | 2013 |
| AYUNTAMIENTO DE NARRILLOS DEL REBOLLAR | CALCULO | 2013 |
| AYUNTAMIENTO DE VALDECASA | CALCULO | 2013 |
| CASA RURAL EL CELEMÍN | CALCULO | 2013 |
| CASA RURAL LA FANEGA | CALCULO | 2013 |
| CASA RURAL LA FANEGA II | CALCULO | 2013 |
| CLÍNICA DENTAL DR. KNOBEL | CALCULO | 2013 |
| CLINICA OCULAR SÁNCHEZ | CALCULO | 2013 |
| CONSERVAS ANTONIO PEREZ LAFUENTE S.A. | CALCULO | 2013 |
| CREARA CONSULTORES, S.L. | CALCULO | 2013 |
| DISFRIMUR, S.L. | CALCULO | 2013 |
| DKV SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E. | CALCULO | 2013 |
| EQUIPOS INDUSTRIALES DE MANUTENCIÓN, S.A. (EINSA) | CALCULO | 2013 |
| ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MONTES, FORESTALES Y DEL MEDIO NATURAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID | CALCULO | 2011 |
| ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MONTES, FORESTALES Y DEL MEDIO NATURAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID | CALCULO | 2012 |
| ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MONTES, FORESTALES Y DEL MEDIO NATURAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID | CALCULO | 2013 |
| ESPECIALIZADA Y PRIMARIA L'HORTA MANISES, S.A. | CALCULO | 2013 |
| EWASTE CANARIAS, S.L. | CALCULO | 2013 |
| FACTOR CO2 INTEGRAL SERVICES, S.L. | CALCULO | 2011 |
| FACTOR CO2 INTEGRAL SERVICES, S.L. | CALCULO | 2012 |
| FACTOR CO2 INTEGRAL SERVICES, S.L. | CALCULO | 2013 |
| FCC CONSTRUCCIÓN S.A. | CALCULO | 2013 |
| FERROVIAL CORPORACIÓN, S.A. | CALCULO | 2009 |
| FERROVIAL CORPORACIÓN, S.A. | CALCULO | 2010 |
| FERROVIAL CORPORACIÓN, S.A. | CALCULO | 2011 |
| FERROVIAL CORPORACIÓN, S.A. | CALCULO Y REDUZCO | 2012 |
| FERROVIAL CORPORACIÓN, S.A. | CALCULO Y REDUZCO | 2013 |
| FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (DIVISIÓN DE MEDIO AMBIENTE) | CALCULO | 2013 |
| FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. | CALCULO | 2013 |
| FUNDACIÓN CANARIA PARA EL RECICLAJE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (FUNDACIÓN CANARIAS RECICLA) | CALCULO | 2013 |
| GABINETE DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y AGRONÓMICOS. INGENIEROS S.L. | CALCULO | 2013 |

| ORGANIZACIÓN | TIPO DE SELLO | AÑO |
|--|---------------|------|
| GAS NATURAL FENOSA | CALCULO | 2013 |
| GATE GOURMET SPAIN, S.L. (BARCELONA) | CALCULO | 2013 |
| GATE GOURMET SPAIN, S.L. (MADRID) | CALCULO | 2013 |
| GRUPO KALEIDO IDEAS & LOGISTIC | CALCULO | 2011 |
| HERDIT, S.L | CALCULO | 2013 |
| HOSTERÍA DEL MUDÉJAR | CALCULO | 2013 |
| IKANKRONITEK, S.L. | CALCULO | 2013 |
| INCLAM, S.A. | CALCULO | 2013 |
| INDUSTRIAL TONELERA NAVARRA S.L. | CALCULO | 2011 |
| INDUSTRIAL TONELERA NAVARRA S.L. | CALCULO | 2012 |
| INDUSTRIAL TONELERA NAVARRA S.L. | CALCULO | 2013 |
| INERIA MANAGEMENT, S.L. | CALCULO | 2013 |
| ITELAZPI, S.A. | CALCULO | 2013 |
| LARREA, S.A.U. | CALCULO | 2013 |
| MAHOU SAN MIGUEL | CALCULO | 2011 |
| MAHOU SAN MIGUEL | CALCULO | 2012 |
| MAHOU SAN MIGUEL | CALCULO | 2013 |
| MARISCOS LINAMAR, S.L. | CALCULO | 2013 |
| MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL | CALCULO | 2013 |
| MIRANDAOLA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L | CALCULO | 2013 |
| MUDANZAS DE LA FUENTE, S.L. | CALCULO | 2013 |
| PARC DE L'AUBA, S.A. | CALCULO | 2013 |
| PAYPAR 3, S.L. "RESTAURANTE LA BRUJA Y HOTEL LAS LEYENDAS" | CALCULO | 2013 |
| PRODUCTOS SUR, S.A. | CALCULO | 2013 |
| PRONISA FEAPS ÁVILA | CALCULO | 2013 |
| PRYSMA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A. | CALCULO | 2013 |
| QUINCENA MUSICAL, S.A. | CALCULO | 2013 |
| SANITAS S.A. DE HOSPITALES | CALCULO | 2013 |
| SINCEO2, CONSULTORÍA ENERGÉTICA | CALCULO | 2013 |
| SITE 5, CONSULTORÍA DE GESTIÓN S.L. | CALCULO | 2013 |
| SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A. | CALCULO | 2013 |
| TIENDAS CINCO, S.L. | CALCULO | 2013 |
| TOMPLA SOBRE EXPRÉS, S.L. | CALCULO | 2010 |
| TOMPLA SOBRE EXPRÉS, S.L. | CALCULO | 2011 |
| TOMPLA SOBRE EXPRÉS, S.L. | CALCULO | 2012 |
| TOMPLA SOBRE EXPRÉS, S.L. | CALCULO | 2013 |
| TORREJÓN SALUD, S.A. | CALCULO | 2013 |
| URBASER, S.A. | CALCULO | 2013 |
| VENTA EL COLMENAR | CALCULO | 2013 |